

INFORME DE OBSERVACIÓN DE VISITA

Nombre de la institución:	CMN Til til
Fecha de la visita:	12 de diciembre de 2019

Contenido

1.	ANTECEDENTES DE LA VISITA	1
2.	EQUIPO DE PROFESIONALES VISITANTES	1
3.	INDIVIDUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	2
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN OBSERVADA EN EL CENTRO	
	ACCIONES POSTERIORES DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	

1. ANTECEDENTES DE LA VISITA

Con fecha 12 de diciembre de 2019, se realizó una visita al Centro Metropolitano Norte (CMN) de Til Til, a raíz de invitación de la ministra Sra. Paola Plazas González de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, quien es parte de la Comisión de visita a cárceles. El objetivo era acompañar dicha instancia como Equipo de visitas de la Defensoría de la Niñez a fin de observar las condiciones generales de dicho centro y de la realización de las visitas judiciales en general. Dada la calidad en la que se participa de la visita, la Defensoría de la Niñez no se aplicaron en esta instancia los protocolos de visitas usados con regularidad durante el Proyecto piloto de visitas 2019. Considerando la dinámica de la Comisión de visita, se hizo difícil la interacción directa con los adolescentes y funcionarios del centro por parte de las profesionales de la Defensoría de la Niñez. Así, la obtención de información estuvo sujeta a dichas limitaciones. Por la misma razón, tampoco se presentaron oficios de recomendaciones a los órganos competentes. Frente a este escenario, las profesionales se limitaron a tomar notas de lo observado, las cuales serán expresadas a continuación.

2. EQUIPO DE PROFESIONALES VISITANTES



Profesional visitante 1:	Orielle Ahumada
Profesional visitante 2:	Catalina Vacarezza

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Tipo de establecimiento:	Centro de privación de libertad
Nombre del proyecto:	Centro Cerrado Metropolitano Norte
Nombre de la institución a cargo:	Servicio Nacional de Menores
Modalidad de intervención:	CIP - Centro Internación Provisoria
	CRC – Centro Régimen Cerrado
Tipo de financiamiento:	Servicio Nacional de Menores
Fecha de fundación:	2012
Directora:	Carmen Luz Chaparro
Dirección:	Ruta 5 norte km. 42, salida oriente, camino
	Quilapilun
Teléfono:	(2) 2352 2400
Correo Electrónico:	carmen.chaparro@sename.cl

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN OBSERVADA EN EL CENTRO

En la realización de la visita, el profesional encargado del centro informó que el promedio de jóvenes y adolescentes que se mantenían en el centro es de 110, aproximadamente de 14 a 24 años de edad. Sin embargo, señaló que en la actualidad existen 123 plazas ocupadas y que existen casos de jóvenes mayores de 18 años que son enviados al centro para cumplir condenas que se produjeron cuando estos eran menores de edad.



i) Infraestructura

A grandes rasgos, el centro cuenta con 6 casas de dos pisos con piezas y baños individuales para cada adolescente. Cada casa tiene un patio interior con una multicancha, con un comedor amplio, con una sala de estar que cuenta con sofás y una TV. Algunas casas presentaban murales artísticos pintados en los patios interiores, los cuales, según indicaron los adolescentes, son creados por ellos mismos con la ayuda de la Fundación Violeta Parra (talleristas externos). Al momento de la visita, todas las ventanas y puertas se encontraban enrejadas con candados, lo que entregaba una impresión carcelaria más que un centro de reinserción social. La casa N° 2 se encontraba en obras internas por lo que no se pudo ingresar a revisar la infraestructura.

Además de las casas, el centro contaba con un taller de capacitación laboral, una unidad de salud, una Unidad Psiquiátrica de Corta Estadía (UHCIP), una piscina, una multi cancha, un colegio y preuniversitario.

ii) Recreación

Durante el día, los adolescentes van ocupando cada sector según su rutina. Sin embargo, según los adolescentes, existían períodos en que no hay actividades o espacios recreativos disponibles para ellos. Se visitó el espacio de talleres, en donde señalaron que existe una gran variedad de oferta programática (soldadura, orfebrería, cocina, mueblería, tecnología, entre otros). Se indicó que los talleres funcionaban en horarios de mañana y tarde y las casas de los adolescentes van rotando para la participación en cada taller. Estos talleres poseían módulos de 3 meses, y al 4to mes obtienen un certificado del taller realizado. Según el profesor de mueblería, lo que crean los adolescentes, se regalan a sus familiares o los venden.

iii) Apresto laboral

En cuanto al taller de capacitación laboral, señalaron que es un proyecto relativamente nuevo que cuenta con el apoyo de Fundación Reinventarse, la cual trabaja con empresas que invierten en capacitar a los jóvenes para luego entregarles un puesto de trabajo una vez que cumplan su condena (entre ellas Komatsu y Sodimac). Los adolescentes deben contar con una serie de requisitos para postular a talleres de capacitación laboral, como, por ejemplo: contar con 8vo básico, clases de cursos aprobados, y requisitos de permanencia. La unidad productiva es remunerada para aquellos adolescentes que participen de ella por las empresas que financian las



capacitaciones. Sin embargo, los encargados de esta área señalaron como un nudo crítico el requisito de asistencia y/o adherencia, pues disminuye la motivación a la inscripción.

iv) Salud

Al momento de la visita, la Unidad de Salud contaba con 4 box de atención y una sala de primeros auxilios. El centro contaba con 5 psiquiatras (2 del Programa ambulatorio intensivo -PAI- de SENDA; 1 del centro de régimen cerrado y 2 de la Unidad de corta estadía). En cuanto a salud, también es importante señalar que el centro tenía problemas de salubridad por plaga de palomas, la cual se había intentado aplacar sin mayo éxito. Además, es importante señalar que el lugar no contaba con conexión con agua potable, por lo que poseían un tanque que era rellenado cada cierto tiempo con agua potable que traen de otros lados con camiones aljibes.

Por último, durante la visita se sintió un olor a podredumbre en el área del colegio. Las personas del centro no tenían claridad si venía de un basurero o de un baño, pero avisaron a la central para que solucionaran el problema.

v) Distribución de adolescentes

En relación a las casas, es importante señalar que, según la información recabada con los profesionales a cargo, en estas convivían adolescentes de 15 a 18 años, mientras que los jóvenes mayores de edad se encontraban en pabellones separados. Se preguntó por el detalle, sin embargo, no supieron entregar la cantidad exacta de mayores y menores de edad. De todos modos, es importante señalar que existía una casa especialmente habilitada para casos de alta complejidad, en la que, según los encargados, la mayoría de los jóvenes eran mayores de edad. En esta vivían 14 jóvenes en total. Se les llama alta complejidad porque por lo general estos jóvenes ya han estado detenidos en cárceles de adultos, por lo que han incorporado dinámicas propias de cárceles.

vi) Educación

En cuanto a este ámbito, dentro del centro se ubicaba el Colegio Manquehue, el cual funcionaba en horario de jornada mañana y tarde. Sin embargo, en ese momento, las salas estaban vacías pues un grupo de adolescentes se encontraba en recreo. Los funcionarios del colegio informaron que todas las salas y oficinas contaban con cámara y botón de pánico en caso de que se requiera por alguna emergencia.

vii) Unidad de Corta Estadía (UHCIP):



Por último, se visitó la Unidad de Corta Estadía. Los profesionales que trabajaban en esta señalaron que al momento de la visita se encontraban 4 adolescentes internados en esta Unidad. Estos vivían y hacían sus actividades separados del resto, dentro de la misma Unidad; es decir, las visitas, talleres, escuela, se realizaban sin poder salir de esta. Cuando querían asistir a la piscina o multicancha, debían pedirlo con anticipación para evitar cruce con los jóvenes y adolescentes de otras casas. Informaron, también, que existían solo 5 Unidades de Corta Estadía a lo largo de todo Chile, por lo que recibían adolescentes de diferentes regiones. Estos, por protocolo, se deberían mantener en esta Unidad por un periodo de dos meses como máximo; sin embargo, por demora en las pericias que realiza el Servicio Médico Legal, existían casos de adolescentes para quienes este periodo de tiempo se ha extendido. Según el trabajador social de la UHCIP, la rutina de los adolescentes estaba bastante pauteada, informando que durante la mañana desayunan y se duchan temprano, luego tienen controles médicos, talleres, un espacio de ocio, almuerzo, pasan un tiempo en sus piezas, luego se realiza una actividad en la tarde, cenan, espacio para el cigarro, y por último se van a dormir.

5. ACCIONES POSTERIORES DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Con posterioridad a la visita realizada, la Defensoría de la Niñez realizó gestiones para indagar respecto a dos casos de adolescentes que se encontraban en situación de hospitalización prolongada en la UHCIP en el CMN Til til. Al respecto, se realizaron las acciones pertinentes para abordar las situaciones de dichos adolescentes mediante la remisión de Oficios de recomendaciones a los órganos competentes, a saber, el Oficio N° 489/2019, de fecha 30 de diciembre del 2019, dirigido al Servicio Médico Legal, y el Oficio N° 11/20, de fecha 6 de enero de 2020, dirigido al Servicio Nacional de Menores. Adicionalmente, se realizaron coordinaciones con los defensores penales públicos de ambos adolescentes con el objetivo de garantizar sus derechos.

OAB